

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en adelante FGULEM), entidad constituida sin ánimo de lucro, de naturaleza jurídico-privada, perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y medio propio personificado de la Universidad de León, convoca **proceso selectivo para la contratación de un Técnico de Apoyo para la gestión de eventos y actividades para su oficina en el Campus de Ponferrada.**

Bases de la convocatoria:

### 1. OBJETIVO.

Contratar personal para la planificación, organización, dirección, ejecución y contabilidad de numerosas actividades relacionadas con la vida universitaria, especialmente focalizadas en el estudiantado.

### 2. PLAZAS OFERTADAS.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE PLAZAS
Técnico de Apoyo Gestión de Eventos	Técnico de apoyo Junior	Campus de Ponferrada de la Universidad de León	Indefinido	1

### 3. FUNCIONES.

- Planificación, organización, dirección, ejecución y contabilidad de actividades relacionadas con la vida universitaria en el Campus de Ponferrada, tales como: actividades deportivas, culturales, sociales y lúdicas.
- Solicitudes de presupuestos y ejecución de compras relacionadas con las actividades.
- Ejecución logística de las actividades.
- Elaboraciones de informes.
- Coordinación con el equipo del Vicerrectorado del Campus de Ponferrada.
- Cualquier otro tipo de actuación, dentro del ámbito del perfil requerido.



Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)  
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/01/2024 18:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4. CONDICIONES LABORALES.

La relación laboral establecida con el candidato que resulte seleccionado será conforme a las siguientes condiciones:

- **Tipo de Contrato:** Contrato Indefinido.
- **Duración:** indefinido.
- **Periodo de prueba:** 3 meses.
- **Remuneración:** 23.339,85 euros brutos anuales.

**Jornada de trabajo:** 37,5 horas semanales.

El horario se adaptará a las necesidades del servicio. La jornada podría distribuirse irregularmente.

El Convenio de aplicación será el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación. (BOE de 21/07/2012).

## 5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Para ser admitido al procedimiento de selección los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

### 5.1. REQUISITOS DE ACCESO

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
A1	Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
A2	Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.
A3	No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Entidad del Sector Público, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
A4	Conocimiento oral y escrito de la Lengua Española.

### 5.2. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
R1	Estar en posesión del título de Graduado, Licenciado o Diplomado, relacionado con las funciones y perfil de la plaza. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/01/2024 18:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 5.3. VALORACIÓN DE MÉRITOS

El método de baremación se realizará sumando los puntos obtenidos en cada una de las siguientes categorías:

MÉRITOS	CATEGORÍA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
M1	Experiencia profesional	5,00
M2	Formación y otros méritos	5,00
E1	Entrevista Personal	5,00
		<b>15,00</b>

M1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 2 PUNTOS)				
TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	P. MÁXIMA
M1.1	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en gestión de actividades sociales, culturales y deportivas.</li> <li>Experiencia en gestión administrativa y de proyectos.</li> <li>Conocimiento en análisis de presupuestos.</li> <li>Experiencia en realización de informes.</li> </ul> (máximo de 1 punto por año).	Hasta 5,00	5,00
M2 FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 8 PUNTOS)				
TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	P. MÁXIMA
M2.1	Formación	Licenciados/Graduados en Educación Social, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Másteres relacionados. Técnicos superiores en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, otros relacionados con el motivo de la convocatoria.	2,00	5,00
M2.2		Conocimiento avanzado de herramientas ofimáticas, hojas de cálculo, procesador de textos, base de datos, presentaciones multimedia, etc	1,00	
M2.3		Formación específica relacionada con la plaza: cursos, títulos y otros aspectos valorables.	Hasta 0,50	
M2.4		Dominio de otros Idiomas. Se valorará un mínimo de un B1. Solo serán válidos los niveles acreditados bajo certificaciones oficiales reconocidas por la CRUE: <a href="#">Inglés</a> <a href="#">Alemán</a> <a href="#">Francés</a> <a href="#">Portugués</a> <a href="#">Italiano</a>	Hasta 1,00	
M2.5	Otros Méritos	Participación en voluntariados, grandes eventos nacionales e internacionales relacionadas con el perfil de la plaza. Conocimiento de la administración pública y de la universidad en particular.	Hasta 0,50	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/01/2024 18:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



E1 ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 5,00 PUNTOS)				
TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	P. MÁXIMA
E1	Entrevista personal		Hasta 5,00	5,00

#### 5.4. CRITERIOS DE CORTE

Se establecen los siguientes requisitos que deben obtener las personas candidatas en cada una de las fases para poder pasar a la siguiente. En caso de no cumplirlos quedarán excluidas del proceso.

FASE	CRITERIOS DE CORTE
ADMISIÓN	Cumplir con los requisitos R1, R2 Y R3.
MÉRITOS OBJETIVOS	Obtener al menos 6,00 puntos de los 10,00 posibles.
ENTREVISTA	Obtener al menos 3,00 puntos de los 5,00 posibles.

## 6. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

### 6.1. Solicitudes y forma de presentación

Todas las solicitudes deberán ser presentadas Online, cumplimentando el siguiente formulario que puede encontrar en [el siguiente enlace](#).

En dicho formulario se deben incorporar los siguientes documentos:

- Documentación de los requisitos mínimos.
- Los méritos declarados por los aspirantes deberán ser justificados cuando se les solicite por la Comisión de Selección.

### 6.2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo límite de presentación de solicitudes es el **18 de febrero 2024**.

## 7. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección consistirá en:

FASE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS
<b>1.- ADMISIÓN</b>	En esta fase se realizará un análisis de las candidaturas presentadas.	1.1. Listado provisional de admitidos y Excluidos. 1.2. Listado definitivo de admitidos y Excluidos.
Los candidatos dispondrán de dos días naturales, desde el día siguiente a la presentación del listado provisional, para presentar las alegaciones oportunas.		
<b>2.- VALORACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS</b>	Valoración de méritos presentados y documentalmente probados.	2.1. Valoración provisional de méritos. 2.2. Valoración definitiva de méritos.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/01/2024 18:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FASE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS
Los candidatos dispondrán de dos días naturales, desde el día siguiente a la presentación de la valoración provisional, para presentar las alegaciones oportunas.		
<b>3. ENTREVISTA PERSONAL</b>	Entrevista personal (presencial o por videoconferencia) de cada candidatura que supere la nota de corte.	3. Resultado Final.

## 8. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIONES

El procedimiento de selección consistirá en:

TIPO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
WEB	FASES DEL PROCESO Y DOCUMENTACIÓN	Portal de Transparencia de FGULEM.	<a href="#">ENLACE</a>
CORREO ELECTRÓNICO	CONSULTAS O DUDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO	Serán respondidas en un plazo máximo de 24 horas hábiles.	<a href="#">CORREO ELECTRÓNICO</a>
WEB	PRESENTACIÓN SOLICITUDES	Formulario de solicitud y subida de documentos.	<a href="#">ENLACE</a>

## 9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por:

MIEMBRO
Dña. M <sup>a</sup> Pilar Marqués Sánchez, Vicerrectora del Campus de Ponferrada, o persona en quién delegue.
D. José Carlos Alonso Marcos- Director de la FGULEM o persona en quien delegue.
Dña. Carla Álvarez Matías, Coordinadora del Área de Organización Técnica y Recursos Humanos de FGULEM

La Comisión de Selección podrá contar, en calidad de Asesores o Expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoración de las pruebas.

## 10. CONTRATACIÓN Y CONDICIONES LABORALES

La convocatoria podrá declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera, una vez realizadas las 3 fases del proceso, una puntuación de 10 sobre 15 puntos posibles. En caso contrario, se procederá a la contratación del aspirante que haya obtenido la calificación final más alta.

A efectos de la contratación, se hará pública público el listado donde figure el número de registro asignado por el sistema al candidato y a los suplentes, así como los 4 números de documento nacional de identidad siguiendo las indicaciones de la Agencia de Protección de Datos, en el portal de transparencia de FGULEM accesible desde [www.fgulem.es](http://www.fgulem.es), o haciendo click en el siguiente [enlace](#), y se notificará a la persona seleccionada en el correo



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/01/2024 18:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



electrónico indicado en la solicitud de admisión al proceso selectivo, indicándole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciéndolo no procediese a la firma del contrato, se entenderá que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

## 11. CONSTITUCIÓN Y GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO

Los candidatos que, a juicio de la Comisión de Selección, hayan acreditado la formación, la experiencia y capacitación suficientes y más adecuadas para el desempeño de las funciones y cometidos para el puesto de trabajo, y que hayan participado en las dos primeras fases del proceso de selección, podrán formar parte de la bolsa de empleo, en el orden de prelación correspondiente según la puntuación total obtenida. La bolsa de empleo se establecerá por un periodo máximo de 1 año.

## 12. NORMA FINAL Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- Identidad del responsable.

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en adelante FGULEM), con domicilio social en calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León, informa al CANDIDATO de que los datos de carácter personal que aporte, aquellos consignados en su Curriculum vitae, así como los que sean generados o solicitados durante el proceso de recogida, serán incorporados las bases de datos responsabilidad de FGULEM. El otorgamiento de dichos datos supone el consentimiento del interesado para su tratamiento.

El contacto con el delegado de protección de datos se llevará a cabo a través de la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@fgulem.es](mailto:protecciondedatos@fgulem.es)

### 2.- Finalidad del tratamiento

FGULEM tratará los datos de carácter personal del CANDIDATO con la base legal del consentimiento y con las finalidades de:

- > Gestionar la candidatura en los procesos de selección presentes o futuros de FGULEM.
- > Analizar las aptitudes para el desempeño de la actividad laboral.
- > Realizar y gestionar pruebas de selección.
- > Elaborar perfiles para los puestos ofertados.
- > Solicitar, en su caso, referencias laborales de personas y/o empresas para las que el CANDIDATO haya prestado sus servicios.
- > Otras actividades conexas.

### 3.- Destinatarios de la información

Para la consecución de las finalidades mencionadas, el CANDIDATO autoriza a FGULEM a comunicar sus datos personales a empresas o entidades relacionadas con el objeto social de FGULEM (Universidad de León y órganos dependientes). Asimismo, el CANDIDATO, autoriza a FGULEM a la comunicación de sus datos personales, cuando sea necesaria, a potenciales clientes u otras instituciones que mantengan relación comercial o profesional con FGULEM y que así lo soliciten y sean necesarios para la presentación, contratación o prestación de una oferta o servicio, pudiendo los mismos estar ubicados en territorio nacional o terceros países.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/01/2024 18:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En este sentido, FGULEM informa al CANDIDATO de la posible ausencia de legislaciones apropiadas en materia de protección de datos en algunos países de destino, pudiendo este extremo suponer un mayor riesgo para los datos del CANDIDATO. FGULEM se compromete a informar al CANDIDATO acerca del país de destino, la finalidad y el nombre del destinatario con carácter previo a la comunicación de sus datos, pudiendo revocar el consentimiento a la comunicación o ejercer su derecho de oposición al tratamiento.

#### 4.- Carácter obligatorio o facultativo de la información solicitada

Los datos obligatorios serán identificados como tales en cada momento que se le soliciten. La negativa a suministrar dicha información podría impedir el buen desarrollo del proceso de selección, pudiendo ser necesario descartar la candidatura.

#### 5.- Ejercicio de derechos

El CANDIDATO puede revocar su consentimiento, contactar con el Delegado de Protección de Datos de FGULEM o ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, supresión y oposición ante FGULEM, cuya sede se encuentra en la calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León, o a través del correo electrónico [protecciondedatos@fgulem.es](mailto:protecciondedatos@fgulem.es).

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) para presentar la reclamación que considere oportuna.

#### 6.- Compromisos del CANDIDATO en materia de protección de datos

El hecho de rellenar dichos formularios, tanto en papel como online, implica el reconocimiento y el compromiso, por parte del CANDIDATO de:

- > Facilitar información actualizada, exacta y veraz cuando le sea solicitada.
- > Informar a FGULEM de cualquier modificación que sufra la información facilitada, a través del procedimiento indicado para el ejercicio del derecho de rectificación.
- > Guardar secreto sobre la información confidencial o datos personales responsabilidad de FGULEM a los que tenga acceso con motivo del proceso de selección del cual forma parte, compromiso que subsistirá aun después de finalizado dicho proceso independientemente de haber sido seleccionado o no.

#### 7.- Conservación de sus datos

El CANDIDATO autoriza a FGULEM a la conservación de sus datos cuando no sea seleccionado para el presente proceso de selección, y siempre que su candidatura resultara interesante, para futuros procesos durante un plazo máximo de dos años.

Si el CANDIDATO no desea que sus datos sean conservados durante ese plazo, podrá revocar el consentimiento o ejercer su derecho de supresión y oposición a través del procedimiento descrito anteriormente. Pasado el plazo de dos años, FGULEM podrá volver a ponerse en contacto con el CANDIDATO para solicitar la actualización de sus datos y conservación de los mismos durante más tiempo, en caso de ser necesario.

#### 8.- Medidas de seguridad

FGULEM ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

#### 9.- Conformidad del CANDIDATO

El CANDIDATO manifiesta haber leído y comprendido la presente CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS y consiente expresamente el tratamiento de sus datos de acuerdo con las condiciones expresadas.

En León, a la fecha y hora de la firma.



Código Seguro De Verificación	QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	29/01/2024 18:42:06
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QW/R/27crP1Ysn98/xKnuw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

